

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA  
 PLAN DE MEJORA  
 FACULTAD DE FARMACIA – UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

No hallándose modificaciones necesarias en el informe de renovación de acreditación favorable con fecha 7 de noviembre de 2022, sí se han identificado recomendaciones que se tratan a continuación como plan de mejora:

	<b>MODIFICACIONES NECESARIAS / RECOMENDACIONES</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Responsable de su ejecución</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>	<b>Indicadores de logro</b>
<b>Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>	1.- Se recomienda adecuar las líneas y los equipos de investigación a lo especificado en la Memoria de Verificación o bien realizar una modificación de la Memoria para lograr dicha adecuación.	Se prevé iniciar el procedimiento para la solicitud de modificación del programa. Dicha tramitación está a la espera de la renovación de la acreditación. En dicha modificación se indicarán las líneas y los equipos de investigación actualizados.	Enero 2023	Septiembre 2023	Coordinador/a del Programa	NA	NA
	2.- Se recomienda ajustar el número de plazas ofertadas al número de alumnos finalmente matriculados en el Programa de Doctorado	En la modificación del Programa se va a actualizar el número de plazas ofertadas, reduciéndolas y ofertando 40 plazas para la UCM en lugar de las 60 ofertadas anteriormente, adecuándolas al número de solicitudes y matriculas realizadas en los últimos cursos académicos.	Enero 2023	Septiembre 2023	Coordinador/a del Programa	<b>IDUCM-1</b> (nº plazas ofertadas) <b>IDUCM-4</b> (nº matriculados) <b>IDUCM-7</b> (tasa cobertura)	<b>IDUCM-7</b> (tasa cobertura)
	3.-. Se recomienda ajustar el número de miembros de la Comisión Académica a lo señalado en la Memoria de Verificación y levantar actas de todas las reuniones, reflejando también en ellas los acuerdos de los temas delegados en la Comisión Permanente de cada Universidad.	En la modificación del Programa se prevé ajustar el número de miembros de la Comisión Académica a un representante de cada equipo de investigación participante en el programa (10 miembros), además de los Coordinadores del programa por la UCM y por la UAH y la/el vicedecano/o de Posgrado de la Facultad de Farmacia de la UCM. De todas las reuniones que se realicen, se levantará acta, al igual que se viene realizando, pero indicando los asistentes a la reunión en vez de indicar los miembros ausentes como se venía realizando. Además, se incluirán en el acta los acuerdos que haya tomado la Comisión Permanente.	Enero 2023	Septiembre 2023	Coordinador/a del Programa	Actas de las reuniones de la Comisión Académica	Actas de las reuniones de la Comisión Académica

**Criterio 2.- INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

	<b>MODIFICACIONES NECESARIAS / RECOMENDACIONES</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Responsable de su ejecución</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>	<b>Indicadores de logro</b>
	1. Falta el acceso en la web de la UCM al informe final de verificación.	A pesar de que el acceso a dicho informe sí está accesible en la web en el apartado del Sistema de Garantía, quizás sea poco visible en dicho apartado, por lo que se ha incorporado un nuevo enlace a dicho documento en la descripción del Título. <a href="https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/programa-de-doctorado-farmacia">https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/programa-de-doctorado-farmacia</a>	Noviembre 2022	Noviembre 2022	Coordinador/a del Programa de Doctorado	NA	Informe final de verificación disponible en la web
	2. Se recomienda publicitar a través de la web y/u otros mecanismos de información la composición de todos los miembros que conforman la Comisión de Calidad	A pesar de que el acceso a la composición de la Comisión de Calidad del programa sí está accesible en la web en el apartado del Sistema de Garantía, quizás sea poco visible en dicho apartado, por lo que se ha incorporado un acceso a la composición de la Comisión de Calidad y a la Comisión Académica del Programa en la portada (página inicial de la web) <a href="https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/comision-de-calidad">https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/comision-de-calidad</a> <a href="https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/">https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/</a>	Noviembre 2022	Noviembre 2022	Coordinador/a del Programa de Doctorado	Relación actualizada miembros Comisión de calidad disponible en la web	Relación de miembros de la Comisión de calidad disponible en la web
	3.- Sería recomendable intentar desarrollar la web del Programa de Doctorado en lengua inglesa para atraer estudiantes de doctorado internacionales	Desde la visita del Panel, que nos comunicaron la conveniencia de una web en inglés, se ha comenzado a realizar dicha web y se espera finalizarla para comienzos del 2023. El espacio web se encuentra ya creado y en fase de actualización en la dirección siguiente: <a href="https://www.ucm.es/doctorado/phd-farmacia-en/">https://www.ucm.es/doctorado/phd-farmacia-en/</a>	Noviembre 2022	Enero 2023	Coordinador/a del Programa de Doctorado	Página web del Programa de Doctorado en inglés actualizada	Disponible página web del Programa de Doctorado en inglés

	<b>MODIFICACIONES NECESARIAS / RECOMENDACIONES (1)</b>	<b>Acciones de mejora</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de finalización</b>	<b>Responsable de su ejecución</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>	<b>Indicadores de logro</b>
<b>Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)</b>	<p>1. Se debe disponer de una Comisión de Calidad en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, sobre todo los estudiantes; y desarrollar adecuadamente las actas de esta Comisión de Calidad donde quede recogido las personas que asisten a las reuniones.</p>	<p>En el informe provisional se indica que se debe disponer de una Comisión de Calidad en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, y que según la información facilitada en la UAH se incluiría un representante de estudiantes, del PAS y del Colegio Oficial de Farmacéuticos. Quizás, debido a la abundancia de documentación presentada, no se ha podido apreciar que en la Comisión de Calidad del Programa están representados estos tres colectivos desde el principio de la puesta en marcha del Programa. Esta información es pública y está disponible en la siguiente página: <a href="https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/comision-de-calidad">https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/comision-de-calidad</a></p> <p>En la misma se aprecia la presencia nominativa de un representante de estudiantes, una representante del PAS (que actúa como Secretaria de la Comisión) y una representante externa por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.</p> <p>Se ha avisado a la UAH para que modifiquen en la web el apartado de la Comisión de Calidad del Programa pues erróneamente figura la Profesora Begoña Escalera Izquierdo como representante de las Líneas de Investigación cuando en realidad debe figurar como Coordinadora del Programa por la UAH.</p> <p>Se propone como acción de mejora, realizar las actas indicando los asistentes a la reunión en vez de indicar los miembros ausentes como se venía realizando. Dicha mejora ya se ha realizado en el</p>	<p>Noviembre 2022</p>	<p>Noviembre 2022</p>	<p>Coordinador/a del Programa de Doctorado</p>	<p>Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad</p>	<p>Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad</p>

		Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada el pasado 21 de noviembre de 2022.					
	2. Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.	<p>Se propone el diseño e implantación de un sistema de encuestas de satisfacción internas del Programa de Doctorado, dirigidas a los diferentes estamentos implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes que finalizan el Doctorado</li> <li>- Directores y tutores de tesis doctorales</li> </ul> <p>Se pretende analizar el grado de satisfacción de ambos colectivos en temas relacionados con la gestión desde el Centro y desde la Escuela de Doctorado UCM, con el fin de detectar posibles deficiencias u oportunidades de mejora, así como diseñar y emprender acciones que redunden en el mantenimiento y mejora de la calidad de la gestión del Programa de Doctorado.</p>	Enero 2023	Julio 2023	Coordinador/a del Programa de Doctorado	<p>Tasas de respuesta a encuestas</p> <p>Indicadores de satisfacción derivados de las encuestas</p>	<p>Sistema de encuestas on-line disponible con despliegue de indicadores asociados.</p>